



Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000294/2025: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.

VISTO:

El Convenio Específico de Cooperación Técnica Pedagógica entre la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) para la Implementación y Mejora del Sistema SIU-Guaraní en la Gestión Académica de Escuelas Preuniversitarias, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000294/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que objeto del presente convenio es la presentación de Asistencia Técnica por parte de la UNCA a la UADER con el fin de que ésta mejore y optimice sus acciones específicas compartiendo con la UADER las modificaciones y personalizaciones realizadas por su equipo informático al sistema de gestión académica SIU-Guaraní, orientadas a mejorar la administración académica de escuelas preuniversitarias.

Que la UNCA prestará la asistencia técnica, apoyo técnico, académico y capacitación a la UADER a través de profesionales y asistentes técnicos especializados en el sistema de gestión académica SIU-Guaraní, transfiriendo gratuitamente sus modificaciones y personalizaciones.

Que la UADER se compromete a utilizar las modificaciones y desarrollos compartidos por la UNCA exclusivamente para la gestión académica de las Escuelas Preuniversitarias de la UADER. Las modificaciones podrán adaptarse y ajustarse conforme a las necesidades específicas de la UADER, en tanto tales adaptaciones respeten las condiciones de este convenio.

Que el equipo informático de la UNCA se compromete a proporcionar a la UADER toda la documentación y manuales de uso correspondientes a las modificaciones y personalizaciones del sistema SIU-Guaraní.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 2JULIO2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Técnica Pedagógica entre la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) para la implementación y Mejora cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2025-00025251-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido archivar